

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

2526

ANUNCIO por el que se notifica resolución de la directora de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales, relativa al pago de costas judiciales.

Intentada sin efecto la notificación personal de la resolución de la directora de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales relativa al pago de costas judiciales aprobadas por Decreto de letrada o letrado de la Administración de Justicia, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas haciendo saber al interesado o a la interesada que dispone de los siguientes plazos para proceder al pago en periodo voluntario de la cantidad adeudada:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Se advierte que las deudas no satisfechas en los periodos citados se exigirán en vía de apremio con el correspondiente recargo, de acuerdo con el artículo 59 del Reglamento de Recaudación de la Hacienda General del País Vasco y con el artículo 139.4 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los recargos correspondientes.

El pago deberá hacerse efectivo, citando el n.º de procedimiento y órgano judicial, en la siguiente cuenta de titularidad de la Tesorería General del País Vasco:

IBAN ES66 0182 5685 0700 0022 6271.

Tiene a su disposición el texto íntegro de la resolución en la Dirección de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales del Departamento de Seguridad, Gobierno Vasco, Edificio Lakua I, zona E, entreplanta, c/ Donostia-San Sebastián, 1, 01010 Vitoria-Gasteiz o solicitándola en la siguiente dirección de correo electrónico arabidejuridikoa@euskadi.eus

Lo que se hace público para el conocimiento del interesado/a reseñado/a en el anexo a quien debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Vitoria-Gasteiz, a 28 de mayo de 2026.

La directora de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales,
GOIATZ AIZPURU LIZARRALDE.

miércoles 10 de junio de 2026

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Importe (euros)
35778167B	Prodecimiento abreviado 297/2019	50,00
B20846283	Prodecimiento abreviado 40/2020	75,00
B75022715	Prodecimiento abreviado 245/2018	50,00